

BUIN, 20 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 222 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 146, de fecha 13 de enero de 2023, se aprueba los requerimientos y la contratación directa Global Producciones SpA., para la presentación de "Jordan", el día sábado 14 de enero de 2023, en el marco del Programa Cultura 2023.

3.- El Contrato suscrito con fecha 13 de enero de 2023, entre la I. Municipalidad de Buin y Global Producciones SpA., registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 05 de fecha 19 de enero de 2023.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Contrato suscrito con fecha 13 de enero de 2023, entre I. Municipalidad de Buin y Global Producciones SpA., RUT N° 77.695.226-5, por la presentación de "Jordan", el día sábado 14 de enero de 2023, en el marco del Programa Cultura 2023; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 05 de fecha 19 de enero de 2023, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- El gasto será imputado a la cuenta presupuestaria 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Centro de Costo 250601.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:CMG:RSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIDECO
- SECMU
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\2023\Actividades\Jordan_Valdivia de Paine.doc